



Factura: 002-005-000005921

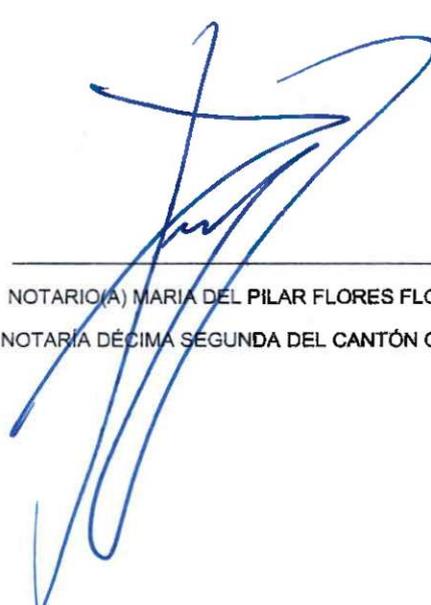


20201701012D02093

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701012D02093**

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) EDGAR ALONSO ACOSTA GRIJALVA portador(a) de CÉDULA 1706748611 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A TECPETROL SERVICIOS, S.L. que es accionista extranjera de PARDALISERVICIOS S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN Y DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU DIRECCIÓN ES: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Y NACIONES UNIDAS, TELEFONO: 0999931106, MAIL: EACOSTA@PBPLAW.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (10:55).

  
EDGAR ALONSO ACOSTA GRIJALVA  
CÉDULA 1706748611

  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PÁGINA SIN  
CONTENIDO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1758759300	16/04/2018	FERREYRA MATIAS GABRIEL	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:

MOTIVO:  DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1707599963	PINEDA CORDERO BRUNO MAURICIO	CEDULA	ECUADOR	AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N36-140	bpineda@pbplaw.com
1704904653	JIJON LETORT RODRIGO	CEDULA	ECUADOR	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	rjijon@pbplaw.com
1706748611	ACOSTA GRIJALVA EDGAR ALONSO	CEDULA	ECUADOR	GONZALO ENDARA CROW	rob888881@msn.com

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0003723	TECPETROL INTERNACIONAL S.L. UNIPERSONAL	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	GARCIA PAREDES 94, PISO 1 A, MADRID,		bpineda@pbplaw.com	NO
1.1.	ASE-Q-0013494	TECPETROL INVESTMENTS	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	Calle de Recoletos 23, Piso 3 A y B, 28001,		rosana.garoby@teinve.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0008301	SAN FAUSTIN S.A.	OTRO / ACCIONIST	LUXEMBURGO	BOULEVARD DU PRINCE HENRI		michele.zerbi@sanfaustin.lu	NO
1.1.1.1.	YB2791570	ROCCA PAOLO	PASAPORT	ITALIA	PASAJE CARLOS M. DELLA PAOLERA 299,	DIVORCIA DO	PRO@techint.net	NO
1.1.1.2.	YA4549101	ROCCA GIANFELICE MARIO	PASAPORT	ITALIA	VIA MONTE ROSA N. 93, MILAN 20149, ITALIA	CASADO	gianfelice.rocca@techint.it	NO
1.1.1.3.	YB5954295	VALSECCHI ALBERTO	PASAPORT	ITALIA	AVENIDA MITRE 2372, 1643 BECCAR, SAN	DIVORCIA DO	ava44@icloud.com	NO



## PODER PARA ACTUAR EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR

En Madrid, a 30 de junio de 2020, la Sociedad Tecpetrol Servicios S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad"), representada en este acto por Gonzalo de Benito Fernández y Claudio Daniel Fuster Mirabella, en su calidad de apoderados la Sociedad, por este medio otorgan poder a favor de:

- **D. Bruno Mauricio Pineda Cordero**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio profesional en Av. República de El Salvador N36-140, Edificio Mansión Blanca, Quito, Ecuador y titular del D.N.I. ecuatoriano número C.C.: 1707599963 en vigor;
- **D. Rodrigo Jijón Letort**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio profesional en Av. República de El Salvador N36-140, Edificio Mansión Blanca, Quito, Ecuador y titular del D.N.I. ecuatoriano número C.C.: 1704904653 en vigor; y
- **D. Edgar Acosta Grijalva**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio profesional en Av. República de El Salvador N36-140, Edificio Mansión Blanca, Quito, Ecuador y titular del D.N.I. ecuatoriano número C.C.: 1706748611 en vigor;

para que actuando cualesquiera de ellos individualmente, en el territorio de la República de Ecuador, puedan contestar demandas a nombre de la Sociedad y cumplir, a nombre de la Sociedad, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías en la República de Ecuador, para las sociedades extranjeras socias de sociedades ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Sociedad será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en la República de Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

Los apoderados no podrán sustituir o delegar en ningún caso este poder a favor de terceros, y de modo alguno serán personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

Este poder tendrá vigencia de un año desde la fecha de su otorgamiento.

TECPETROL SERVICIOS S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

  
Gonzalo de Benito Fernández  
Apoderado

  
Claudio Daniel Fuster Mirabella  
Apoderado



**SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, España, con residencia en esta capital, **DOY FE**: Que considero legítimas las firmas que autorizan el presente documento, redactado en lengua española, compuesto de un-1- folio, y que surtirá efectos sólo fuera de España, de **DON CLAUDIO DANIEL FUSTER MIRABELLA**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en avenida de Logroño, nº 23, 28042-Madrid, España, y titular del Documento Nacional de Identidad (D.N.I./N.I.F.) número 29220519-P, vigente, **DON GONZALO DE BENITO FERNÁNDEZ**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional en 28046-Madrid, España, Paseo de la Castellana, 12, 6 D, y titular del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal (D.N.I./N.I.F.) número 50804237-C.

- Que la entidad "**TECPETROL SERVICIOS, S.L.**" (UNIPERSONAL), con C.I.F. B-86353323, domiciliada, en 28001-Madrid, España, calle Recoletos, nº 23, 3º A y B; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, España, Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova, el día 7 de diciembre de 2011, con el número 5.245 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, España, al Tomo 29422, Folio 160, Sección 8, Hoja número M-529575, Inscripción 1ª.

- Dicha Sociedad se halla debidamente constituida e inscrita con arreglo a las leyes mercantiles española en vigor, y se encuentra debidamente autorizada para funcionar con arreglo al Derecho Mercantil español.

- **DON CLAUDIO DANIEL FUSTER MIRABELLA** y **DON GONZALO DE BENITO FERNÁNDEZ**, son Apoderados, con carácter mancomunado, de la sociedad mercantil española denominada "**TECPETROL SERVICIOS, S.L.U.**".

Y en virtud de las facultades que dichos señores tienen conferidas en el poder otorgado a su favor en escritura autorizada por el Notario de Madrid, España, Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova, el día 06 de septiembre de 2019, con el número 2.998 de protocolo; debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid -España- (inscripción 21ª), les juzgo, bajo mi responsabilidad, con facultades representativas suficientes para otorgar el presente documento.

-Con relación a la presente diligencia de legitimación de firma he autorizado con fecha de hoy número 1.893 de protocolo, el acta a que se refiere el artículo 207.2 del Reglamento del Notariado, a cuya acta he dejado unida fotocopia de este documento. Madrid, España, a quince de julio de dos mil veinte.



*[Handwritten signatures and notes]*

FI 3168339



02/2020 REGISTRO MERCANTIL  
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44  
28046 MADRID



### CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de D.ª ANA IZQUIERDO CUERDA, en la que se solicita certificación de vigencia, datos socio único, composición del órgano de administración y depósito de cuentas de la sociedad "TECPETROL SERVICIOS SL", ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. La sociedad "TECPETROL SERVICIOS SL", unipersonal, con CIF B86353323, consta inscrita en este Registro, al tomo 29422, folio 160 y siguientes de la hoja M-529575, de la sección octava.

2. La sociedad tiene carácter unipersonal siendo su SOCIO ÚNICO, la sociedad española, TECPETROL INTERNACIONAL SL, unipersonal, con NIF B84062686.

3. El consejo de administración vigente está compuesto por los siguientes miembros: Consejero, secretario y vicesecretario: D. Gonzalo de Benito Fernández, con DNI 50804237C. Consejeros: D. John Edward Kiddell, con NIE X034003V, - D. Juan José Mata, con NIE Y4558565W. Consejero y Presidente: D. Claudio Gabriel Gugliuzza, con NIE Y1096307A.

4. La sociedad tiene depositadas en el Registro las cuentas anuales de los ejercicios de 2011 a 2018, ambos inclusive.

5. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa vigente.

6. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

7. No figura ninguna situación especial.

8. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja de papel de este Registro.

Madrid, 24 de junio de 2020.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 18367/2020.  
Honorarios: S/M.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base justificadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad que se solicita la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpd@corpme.es](mailto:dpd@corpme.es).



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**CÉDULA DE CIUDADANÍA** 170674861-1

APellidos y Nombres  
**ACOSTA GRIJALVA  
EDGAR ALONSO**

Lugar de nacimiento  
**QUAYAS  
QUAYAGUIL  
PEDRO CARBO CONCEPCION**

Fecha de nacimiento: **1960-12-05**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**  
**MIRIAN ELIZABETH  
ANDRADE E**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

E13432262

APellidos y Nombres del Padre: **ACOSTA EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **GRIJALVA ROSARIO**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO  
2011-02-02**

Fecha de Expiración: **2021-02-02**







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 017 CERTIFICADO No. 1706748611 CEDULA No.

**ACOSTA GRIJALVA EDGAR ALONSO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **JIJLAPA**

ZONA: **4**





**ELECCIONES**  
SECCIONALES Y CPCCS  
**2019**

**CIUDADANA/O:**

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV

**NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antes de mí es igual al documento presentado ante mí

Quito,

19 NOV. 2020

**NOTARÍA**  
**XII**

**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



PÁGINA SIN  
CONTENIDO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1706748611

**Nombres del ciudadano:** ACOSTA GRIJALVA EDGAR ALONSO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 5 DE DICIEMBRE DE 1960

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ANDRADE ESPINOSA MIRIAN ELIZABETH

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE FEBRERO DE 1988

**Nombres del padre:** ACOSTA EDUARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** GRIJALVA ROSARIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 2 DE FEBRERO DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: JULIO ANDRES CAZA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 206-360-66033



206-360-66033

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN  
CONTENIDO